



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL

www.sogamoso-boyaca.gov.co

SECRETARIA DE HACIENDA
COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(10 de julio del 2019)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. (501) del (30/05/2019)

CODIGO DEL PREDIO: 010104610041000

CONTRIBUYENTES, CORREA CASTILLO ROSALBA, quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. (46356202)

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, (C 4 S 4 52).

RECURSOS: Contra la resolución (501) de (30/05/2019), procede el recurso de reconsideración ante la secretaria de hacienda, dentro de DOS (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que por la dificultad para surtir la notificación personal y en consideración a que es un hecho conocido que no hay servicio de correo al predio a notificar, por tanto, se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso (Alcaldía) www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"

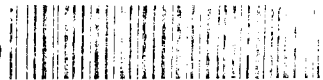
SE DESTIJA EL 11 JULIO DE 2019

Ponencia
Secretaria

Correos y Telecomunicaciones de Colombia - Calle 130 No. 12-13, Bogotá, D.C.
 Tel: +57 (0)1 241 2111 ext. 2000 Bogotá
 www.correos.gov.co | www.serviciocliente.com, PBX: +57 (0)1 241 2111 ext. 110011

Fecha: 28 / 6 / 2019 11:13:30

Fecha Prep. Entrega: 28 / 6 / 2019



GUIA No. 2034329166

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Código Postal: 030000 D.U./NIT: 891855130 Cód. Postal: 030000
 Ciudad: SOGAMOSO Depto: BOYACA
 País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

DESTINATARIO

SOX
73

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

SOGAMOSO

BOYACA

CREDITO

NORMAL

TERRESTRE

C 4 S 4 52

Nombre: CORREA CASTILLO ROSALBA
 Teléfono: 7702040
 País: COLOMBIA
 email:

D.U./NIT: 10501
 Cód. Postal: 030000

GESTIÓN JUDICIAL

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5,000.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 3,000.00 Peso (vch): 0 Peso (kg): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 3,000.00 No. Sobreflete:

Quién Entrega:

03/06/2019 11:13:30

CANAL DE SOLICIÓN DEL ENVÍO	INTENC. DE ENTREGA	Nº. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

Envío ordinario	/	/
Remesa pac	/	/
Remesa	/	/
Envío urgente	/	/
Envío certificado	/	/
Envío seguro	/	/
Envío seguro	/	/

FECHA DE VIGENCIA DEL DOCUMENTO

GUIA No. 2034329166



FECHA DE EMISIÓN DE ENTREGA

/ /

Grado de Clasificación

Fecha de Emisión de Entrega

03/06/2019 11:13:30





Radicado No: 20191700083231
 Remitente: ADMINISTRADOR ORFEO
 Destino: CORREA CASTILLO ROSA
 Folios: 1 Anexos: Copias: 0
 2019-06-26 15:23 Cód ver: a6bb5
 Visitenos en <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>

NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Re impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

No.	501	Fecha:	30 DE MAYO 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	CORREA CASTILLO ROSALBA
NIT o CC:	46356202
Predio Numero:	010104610041000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 4 S 4 52
DIRECCION DE COBRO	C 4 S 4 52

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, CORREA CASTILLO ROSALBA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46356202 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.010104610041000 , ubicado en la Dirección C 4 S 4 52 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 señala: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	S. PRED	S.BOMB	CAR	S.ALU.	EXCED.	DE VOL	TOTAL
2015	7.00	83,052,000	581,364	697,812	0	0	11,627	0	0	0	0	1,290,803
2016	7.00	85,544,000	598,808	541,773	0	0	11,976	0	0	0	0	1,152,557
2017	8.00	88,110,000	704,880	412,147	0	0	14,098	0	0	0	0	1,131,125
2018	8.00	90,753,000	726,024	195,305	0	0	14,520	0	0	0	0	935,849
TOTALES			2,611,076	1,847,037	0	0	52,221	0	0	0	0	4,510,334

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

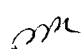
Página 2 Resolución No. **501** del **30 DE MAYO 2019**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.


ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS.
Área de Impuestos


Proyectó: María M.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

 **Centro de Soluciones**

El documento que acompaña el presente
Estado de Cuenta es el resultado por
el pago de los impuestos prediales
del periodo de mayo del presente año.
Este documento es el resultado de
la liquidación de los impuestos prediales
del periodo de mayo del presente año.
Se adjuntan los documentos que componen la guía.

No. **2034329166**

Tipo	Copias	# con
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Copias a dirigidas a	_____	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los avisos son de carácter obligatorio.

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.542.330-3. Principal - Bogotá D.C.
Colombia Avenida Calle 6 No. 37A-11. Atención al usuario
www.servientrega.com. 7 700 200. Fax: 7 780 380 ext 110045.

SECRETARÍA DE HACIENDA
89 JUL 2019
Omayra Montaña
C.C. 46.356.169 Bog.
D.I./NIT: 860512330-3
Opto: BOYACA

CÓDIGO SER: /

REMITENTE
Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION
Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6
Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA email:

GUIA No. 2013505235

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES	
		PZ:	1
		SOGAMOSO	
	BOYACA	CREDITO	
	NORMAL	TERRESTRE	
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA		Cód. Postal:	
email:			

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3						
—	—	—	Desconocido	1	/	/	/	
—	—	—	Rehusado	2	/	/	/	
—	—	—	No reside					
—	—	—	No reclamado	3	/	/	/	
—	—	—	Dirección errada					
—	—	—	Otro (indicar cual)					

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD(NDMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2013505235



H: 10:30 AM
FECHA Y HORA DE ENTREGA

Dice Contener: 2034329166

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:

VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete:

Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete:

No. Remisión:

Vr. Total:

No. Sobreporte:

DESTINATARIO




GESTION JUDICIAL

Ministerio de Transporte - Oficina No. 804 de Marzo 5/2014 - MINTIC - Leticia No. 1176 de Sep. 7/2010

Observaciones en la entrega:





 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL					
NIT 860512330-3		1314580					
Información Envío							
No. de Guía Envío		2034329166		Fecha de Envío		28 6 2019	
Remitente	Ciudad	TUNJA			Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono	7702040
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA	
	Nombre	CORREA CASTILLO ROSALBA C 4 S 4 52					
	Dirección	C 4 S 4 52				Teléfono	7702040
Información de Devolución del Documento							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
LA DIRECCIÓN NO EXISTE							
Observaciones	DIRECCION ERRADA						
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución		
					28 6 2019		
Información del Documento movilizado							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
Información de seguimiento interno							
Nombre Lider:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia		 2013505235
JAVIER PIRANEQUE					Día Mes Año HH MM		
Firma: <i>Javier Piraneque</i> SUPERVISOR JN		YINA ALEXANDRA CARDENAS GARCIA			8 7 2019 8 51		
							Número de Guía Logística de Reversa
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.							

BO-1CCM-CMI-F-2

